

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AMOCVIES, A.C. CON EL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Fecha y hora: martes 14 de julio de 2015, 11:00 horas. Concluyó a las 12:15 horas.

Lugar: salón Morelos de la Auditoría Superior de la Federación

Asistentes a la reunión:

Por la Auditoría Superior de la Federación:

- C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación.
- Lic. Salim Arturo Orcí Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado.
- Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B".
- C.P. Juan Javier Pérez Saavedra, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero.
- Dra. Muna Dora Buchahin Abulhosn, Directora General de Auditoría Forense.

Por la AMOCVIES, A.C.:

- M. en A. Ignacio Gutiérrez Padilla, Presidente del Consejo Directivo.
- C.P. Federico Ross Rosillo, Secretario del Consejo Directivo.
- M. en A. Pedro Rafael Martínez Martínez, Tesorero del Consejo Directivo.
- Lic. y C.P. Jorge Alberto Huerta Vázquez, Director Ejecutivo.

Temas tratados:

Auditorías al gasto federalizado.

Los funcionarios de la ASF informaron de la reciente reunión celebrada el pasado 2 de julio del año en curso, con los representantes de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de la Función Pública, la ANUIES y la Auditoría Superior de la Federación, a la que fue invitada la AMOCVIES, A.C.

Informaron sobre los acuerdos alcanzados en dicha reunión, que permitirán homologar los procedimientos de revisión y solventación, tomando como base los criterios empleados por la ASF. Se auditarán a todas las universidades, divididas entre las dos instancias (ASF y SFP), evitando la revisión simultánea.

Los miembros de la AMOCVIES, A.C. recibirán un curso de capacitación sobre el uso de papeles electrónicos, que facilitará y optimizará los tiempos para la integración de los requerimientos de auditoría.

Se espera que la SEP modifique el convenio tripartita, a efecto de precisar la pertinencia del destino del gasto.

Auditorías forenses.

Los funcionarios de la ASF comentaron los problemas de falta de atención a los requerimientos solicitados a las universidades auditadas y resaltaron la relevancia de una mayor participación de los órganos internos de control para atender las acciones derivadas de las auditorías: las promociones de responsabilidad administrativas sancionatorias (PRAS), pliegos de observaciones y denuncias de hechos ante el fuero común.

Puntualizaron, de manera enfática, sobre las condiciones de los contratos que celebran las universidades con organismos públicos (con base en el Artículo 1° párrafo V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público); comentaron que las auditorías efectuadas han mostrado que el objeto de dichos contratos no coincide con los fines de las instituciones públicas de educación superior: enseñar, investigar y difundir la cultura.

Así mismo, mencionaron que existe falta de apego a lo establecido por el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el sentido a los porcentajes de subcontratación y a demostrar la capacidad para realizar dicho trabajos.

Los representantes de la AMOCVIES, A.C. comentaron la falta de facultades que tienen los órganos internos de control para responder a los requerimientos de acciones determinadas por la ASF.

Los representantes de la ASF recomendaron revisar sus facultades para diagnosticar la situación de los órganos internos de control de las universidades públicas a nivel nacional, y proponer las acciones necesarias para actualizar y fortalecer dichas facultades.

También se comentó la necesidad de fortalecer la independencia organizacional, técnica y presupuestal de los órganos internos de control de las universidades públicas del país, por lo que se sugirió realizar un estudio de cómo incide la normatividad institucional de cada IPES respecto a la independencia y actuar de su órgano interno de control.

Propuestas de la AMOCVIES, A.C.

Los representantes de la AMOCVIES, A.C. propusieron al Auditor Superior de la Federación participar en el Sistema Nacional de Fiscalización, del cual la Auditoría Superior de la Federación es un actor primordial. El Auditor Superior de la Federación

comentó que, efectivamente, la AMOCVIES, A.C. debe participar en este Sistema, quedando pendiente las modalidades de participación.

También se propuso la revisión del actual convenio de colaboración firmado en julio de 2004, a efecto de incorporar la participación de la AMOCVIES, A.C. en todas las modalidades de revisión a las universidades públicas. El Auditor Superior de la Federación solicitará a su Unidad de Asuntos Jurídicos la revisión de dicho convenio.

Se manifestó el interés de mantener un acercamiento con los funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación, así como de coadyuvar en los procesos de revisión, de manera coordinada y ordenada.

Se coincidió en la intención de fiscalizar a las universidades públicas, cuidando la imagen y prestigio del que gozan cada IPES asociada.